

diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de agosto de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Secretario:

Quien suscribe, Diputada Magaly López Domínguez perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la proposición anexa con punto de acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, a sostener la posición del gobierno nacional a favor de la supresión de los plaguicidas tóxicos, en especial del glifosato, solicitando que sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con base en el artículo 100 del reglamento interior del Congreso.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO-AJENO ES LA PAZ"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR

E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP MAGALYLÓPEZ DOMÍNGUÉZ
DISTRITOXV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Diputado presidente:



Quien suscribe, diputada Magaly López Domínguez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito someter a la consideración del Pleno Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece como compromiso del gobierno de México "impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (...) Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno".1

Esta política de gobernar con enfoque de desarrollo sostenible - con base en las dimensiones económica, social y ambiental - que se ha convertido en prioritaria y estratégica para el gobierno nacional, ha sido ratificada por nuestro país al suscribir la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Gobierno de la República ha enfatizado que el desarrollo sustentable es un factor indispensable para lograr el bienestar; por ello -entre otras acciones- organizó la consulta

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Capítulo 2: Política Social, Desarrollo Sostenible.



diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

e integración de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México.

De los 100 compromisos que tiene el Presidente Andrés Manuel López Obrador, 74 están relacionados y alineados con la Agenda. Los objetivos comunes, bajo el enfoque de conservar produciendo y producir conservando, darán viabilidad al proyecto de atender las necesidades de esta generación sin comprometer las soluciones a las necesidades de las generaciones venideras.

A pesar de los avances logrados con el propósito de subsanar las injusticias sociales e impulsar el desarrollo social, sin provocar afectaciones a la diversidad cultural ni al entorno ambiental, subsisten grandes rezagos que afectan a los sectores carenciados del país. La crisis sanitaria ha resaltado las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, donde el COVID-19 ha afectado a buena parte de aquellos ciudadanos mal alimentados y con problemas de salud, víctimas de los 30 años de neoliberalismo.

Las comunidades indígenas, identidad íntima y memoria histórica de México, "han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación" y han padecido con particular intensidad la ofensiva de las políticas neoliberales; "políticas oficiales que han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios". ²

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno nacional, ha propiciado la creación del Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC), dirigido a atender toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo para generar alimentos sanos, para atender preferentemente a este sector social. "En unos años, México se colocará como un país modelo en la reconversión de los sistemas alimentarios hacia la inclusión agroecológica", aseguró el titular de esa Secretaría.

Este grupo busca también la supresión de 80 plaguicidas, empezando por el glifosato, que –de acuerdo al Secretario de la SEMARNAT, doctor Víctor M. Toledo— "se espera un decreto presidencial por el que este herbicida quede suprimido completamente en el año 2024". El secretario también anunció que "el primero de octubre próximo entra un nuevo etiquetado que presenta mayor información a los consumidores sobre los efectos dañinos de sustancias que contienen algunos alimentos".

² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Capítulo 3: Economía, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.



diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

En este sentido, está claro el compromiso del gobierno nacional, ya que se ha comprometido a "implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas".

Respecto a las agroindustrias y los megaproyectos que han condenado al abandono a pueblos indígenas, comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios, que denuncia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el doctor Toledo explicó que para la Secretaría que encabeza y para el gobierno de la Cuarta Transformación, "la agroecología constituye un tema fundamental para las políticas ambiental, agrícola y pecuaria que están íntimamente ligadas al tema del bienestar de la sociedad. La transición que se busca es cambiar el modelo agroindustrial por un modelo agroecológico, iniciativa que ha sido apoyada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador".⁴

En el documento citado, Toledo Manzur explicitó que la Secretaría de Medio Ambiente trabaja en varias transiciones ambientales, y una de ellas es la producción sana de alimentos sanos, a través del Programa Producción para el Bienestar. Para ello colabora en un plan estratégico de agroecología con el apoyo de un grupo de investigadores y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El Programa Producción para el Bienestar beneficiará a pequeños y medianos productores, con prioridad a productores indígenas. "Este Programa canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrodiversidad".⁵

Por mucho tiempo se tuvo la idea de que el monocultivo era la mejor forma de incrementar la producción de alimentos, lo que implicó reducir la variedad de vida que interactúa en los ecosistemas. Por ello, el referido programa de la SEMARNAT revertirá esa situación al rescatar la biodiversidad en los sistemas productivos.

En coordinación con otras dependencias del Gobierno, entre ellas la SEMARNAT, se trabaja en el programa Sembrando Vida, a cargo de la Secretaría de Bienestar, en el que participan casi 400 mil productores, con una configuración agroforestal donde el tema de la milpa se está consolidando.

También se impulsa un programa nacional de rescate de la cafeticultura, pues la producción de café la realiza un 90% de pequeños productores, de familias campesinas e indígenas. Al respecto el PND establece que "Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y

³ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Capítulo 3: Economía Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

⁴ Página oficial en internet de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Capítulo 3: Economía; Programa Producción para el Bienestar.



diputada

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.⁶

El titular de la SEMARNAT, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, siempre ha destacado la importancia de agrupar todas las bases científicas y los principios técnicos, con la finalidad de analizar y visibilizar los beneficios ambientales y sociales de los agroecosistemas diversificados, e identificar su capacidad de respuesta ante los cambios climáticos.

Si se da continuidad a estas políticas impulsadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y lideradas por su titular, el doctor Víctor Manuel Toledo, será posible alcanzar la visión inscripta en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: "Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno".7

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosa y fraternalmente al ciudadano secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, a sostener la posición del gobierno nacional a favor de la supresión de los plaguicidas tóxicos, en especial del glifosato, que deberá quedar suprimido completamente en el año 2024 de los pueblos indígenas y las comunidades rurales.

Suscribe,

130

Dip. Magaly Lopez Dominguez

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de āgostoria жолумо ре одхосо

DIP MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ DISTRITO XV SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

⁶Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Capítulo 3: Economía; Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país.

⁷Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; Epílogo, Visión de 2024.